Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	886-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN_GT_ANTIOQUIA_CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el diseño e implementación del enfoque psicosocial y enfoque diferencial de procesos comunitarios de prevención del reclutamiento, reconciliación y demás relacionados con la construcción de paz liderados por la Dirección Programática en el marco la corresponsabilidad interinstitucional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar acompañamiento psicosocial a los y las participantes de la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz.	14 AGOSTO: El 14 de agosto se genera un espacio de encuentro con un joven de la comuna 7 (aures), el cual fue derivado por el tutor que en la actualidad atiende esta comuna, el joven presenta ideación suicida y algunos rasgos que denotan ansiedad, razón por la cual se procedió a activar ruta con el ministerio de la igualdad y adicional a eso se realizó activación con los escuchaderos, estrategia de salud mental de la alcaldía de Medellín. EVIDENCIA NO1 22 AGOSTO: El 22 de agosto se generan espacios de encuentro con dos jóvenes de la comuna 7 (vallejuelos), casos que fueron derivados por el tutor que en la actualidad atiende esta comuna, una de las jóvenes presenta ideación suicida y rasgos asociado a depresión, la segunda joven refiere unos niveles altos de frustración y agotamiento emocional; dadas estas situaciones se activaron las rutas con el ministerio de la igualdad y los escuchaderos y posteriormente la ruta con la estrategia salvavidas de la secretaria de la juventud, para la joven con las ideaciones suicidas, dado el riesgo inminente de hacerse daño que presentaba la joven. EVIDENCIA NO 2
2. Apoyar la elaboración de informes que den cuenta del avance y el cumplimiento de las metas planteadas en la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz.	1 agosto: Se realiza ejercicio de sistematización de jornada de transferencia de la perspectiva psicosocial de resolución de conflictos y protocolo de seguridad con perspectiva psicosocial. EVIDENCIA NO 5 9 agosto: Se diligencia mochila viajera de jornada de transferencia metodológica realizada entre el 31 de julio y el 2 de agosto. EVIDENCIA NO 4 12 agosto: Se asiste y apoya en el proceso de sistematización del encuentro introductorio de la Comuna 8 (villa hermosa), el cual se desarrolló en la casa de la cultura de las estancias, contó con la participación de doce organizaciones comunitarias de base. EVIDENCIA NO 3 21 agosto: Se apoyó a el líder de las ATJP, en el reporte de implementación y como se vio afectada por la contingencia del no desembolso de las trasferencias monetarias condicionadas. EVIDENCIA NO 6
3. Participar en el desarrollo y ejecución de talleres y encuentros con los jóvenes participantes de la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz.	6 agosto: Se acompaña el proceso de socialización de la Oferta de las agendas territoriales de jóvenes en paz en la comuna 7 (aures). EVIDENCIA NO 7 8 agosto: Se acompaña el proceso de caracterización de las agendas territoriales de jóvenes en paz en la comuna 7 (aures). EVIDENCIA NO 8 9 agosto: Se acompaña el proceso de socialización de la Oferta de las agendas territoriales de jóvenes en paz en la comuna 7 (vallejuelos). EVIDENCIA NO 9
4. Apoyar en el diseño y fortalecimiento y ajustes que se realicen a la metodología para el desarrollo de la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz, en lo que respecta al enfoque psicosocial y enfoque diferencial.	23 agosto: se sostiene reunión con el equipo coordinador, a fin de definir y evaluar ajuste metodológico que se realizó a la etapa dos y mecanismos de implementación, según las realidades y particularidades territoriales de cada comuna. EVIDENCIA NO 10
5. Organizar la información conforme a los criterios definidos por el área de gestión documental de la ARN.	22 Agosto: Se remito archivo de gestión documental, donde se relacionan documentos de seguimientos de iniciativas juvenil INTERPAZ. EVIDENCIA NO 11
6. Activar las rutas interinstitucionales en caso de requerirse en los encuentros y/o talleres con los jóvenes, comunicando las alertas identificadas al líder territorial para su respectivo seguimiento.	En el marco del proceso de articulación psicosocial con el programa nacional de jóvenes en paz, se remitieron tres casos para activación de ruta, uno corresponde a comuna 7 (sector aures) y los dos restantes a comuna 7 (sector vallejuelos), uno de los casos requirió activación temprana, lo cual se hizo por medio de la estrategia salvavidas de la secretaria de la juventud, las dos restantes por medio de la estrategia los escuchaderos del programa Medellín te quiere saludable. EVIDENCIA NO 1 – EVIDENCIA NO 2 – EVIDENCIA NO 12. De igual manera se ha realizado seguimiento de los tres casos, a fin de identificar activación de rutas efectivas. EVIDENCIA NO 13 - EVIDENCIA NO 14

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	886-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN_GT_ANTIOQUIA_CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el diseño e implementación del enfoque psicosocial y enfoque diferencial de procesos comunitarios de prevención del reclutamiento, reconciliación y demás relacionados con la construcción de paz liderados por la Dirección Programática en el marco la corresponsabilidad interinstitucional.

7. Articular con el equipo de trabajo el desarrollo de la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz, al igual que la información que se obtenga de los encuentros con los jóvenes para su respectiva sistematización.	1 y 2 agosto: Se asistió a la jornada de transferencia metodológica de la etapa 2 de las ATJP, espacio liderado por los asesores metodologicos Dina Hortua y Leonardo Alba, reunión que se dio con todo el grupo de tutores en la casa de la literatura de san german.EVIDENCIA NO 15 - EVIDENCIA NO 16. 8 agosto: Reunión por teams del equipo coordinador, donde se abordaron los siguientes temas Proceso de sistematización por territorio: compromisos, documentos de menores, caracterizaciones. -Seguimiento a participantes. -Propuesta de ajuste Etapa 2. -Acciones Juveniles. -Encuentros introductorios y transición a diálogos para etapa 3. EVIDENCIA NO 17 20 agosto: Se asiste a reunión por teams, liderada por la profesional de sistematización del equipo de comunidades, en este espacio se abordaron los siguientes temas: Socialización del documento territorial para la sistematización de experiencias con respecto a la implementación de las ATJP. EVIDENCIA NO 18 13 agosto: Se asiste a reunión presencial con todo el equipo de trabajo, se contó también con la compañía de personas de nivel central (profesional de enfoques diferenciales y curso de vida) y del GT Antioquia Chocó (enlaces étnico y enlace de enfoque de género); espacio que tuvo como objeto realizar transferencia metodológica en enfoques diferenciales. EVIDENCIA NO 19. 23 – 26 agosto: Se asiste a reunión presencial y virtual con el equipo coordinador donde se abordan los siguientes temas: contexto actual del programa, retorno de sesiones, implementación de etapa 2, acciones juveniles, encuentros introductorios, seguimiento a duplas y proceso de sistematización. EVIDENCIA NO 10 – EVIDENCIA NO 20. 26 agosto: Se asiste a reunión virtual con el equipo de la comuna 1, con el fin de hacer seguimiento de los siguientes temas: Balance de implementación de las ATJP, avances y logros, alertas y dificultades, recomendaciones u acciones de mejora, reencuadre Perspectiva psicosocial ATJP. EVIDENCIA NO 21 29 agosto: Se asiste a reunión virtual con el equipo de la comuna 3 (bello oriente), con el fin de hacer seguimiento de los siguientes temas: Balance de implementación de las ATJP, avances y logros, alertas y dificultades, recomendaciones u acciones de mejora, reencuadre Perspectiva psicosocial ATJP. EVIDENCIA NO 22. 22 agosto: Se asiste a reunión virtual con el equipo psicosocial nacional, espacio que pretendía evaluar avances en términos de la implementación de los fortalecimientos temáticos y dar línea de implementación de las temáticas faltantes. EVIDENCIA NO 23 29 agosto: Se asiste a reunión virtual donde se realiza seguimiento a la planeación de las acciones juveniles de la comuna 1, comuna 3 (franja alta y media), comuna7 y comuna 13. EVIDENCIA NO 24
8. Realizar la articulación interinstitucional requerida en el acompañamiento psicosocial a los jóvenes que participan en la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz.	12 agosto: se realizó reunión con el ICBF a fin de dar continuidad a los proceso de articulación entre entidades (programa nacional jóvenes en paz- ARN – ICBF), se socializó brevemente a los componentes del icbf laa apuesta del programa y como se articula la ARN desde el componente de corresponsabilidad. EVIDENCIA NO 25 28 agosto: se asistió a reunión presencial del componente psicosocial del PNJP, allí se explico el marco del seguimiento a los casos que se reportan por alertas tempranas e inminentes además la socialización de la operatividad de la fase 2 del PNJP desde el componente psicosocial. EVIDENCIA NO 26
9. Apoyar el Diseño e implementar el entrenamiento necesario en temas requeridos por el equipo de trabajo para el acompañamiento psicosocial a los jóvenes.	El día 1 de agosto se realizó la transferencia y fortalecimiento desde la perspectiva psicosocial de los temas resolución de conflictos y protocolo de seguridad desde la perspectiva psicosocial, si bien el ejercicio estaba planeado para ser ejecutado por los profesionales nacionales, no fue posible que estos lo realizarán, por lo tanto, se trasladó la responsabilidad a la profesional psicosocial territorial. EVIDENCIA NO 15
10. Brindar soporte emocional al equipo de trabajo de la estrategia en caso de requerirse, en articulación con el líder psicosocial nacional.	Durante el mes de agosto no se presentó ninguna situación que requiriera acompañamiento u soporte emocional a los tutores, pero en las reuniones seguimiento realizadas a las duplas, se les ha recordado el espacio con el que cuentan, el cual sirve de catarsis, que es propicio para poder nombrar sus emociones, frustraciones y demás situaciones por las que pueden transitar en el marco de la implementación de las ATJP.
11. Comunicar de manera asertiva, efectiva y eficaz al Equipo de Trabajo situaciones que se consideren de inmediata intervención	Durante el mes de agosto, se realizó el registro de los casos presentados hasta la fecha en el formato de forms, remitido por los profesionales nacionales, a la fecha contamos con seis casos de jóvenes reportados, cada uno con su respecto ingreso y seguimiento, solo uno se encuentra cerrado; y con relación a los tutores se cuentan con tres casos, todos con sus respectivos ingresos y seguimientos, dos de estos ya se encuentran cerrados, este compromiso de ingreso se dio con fecha limite el 28 de agosto 2024.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	886-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN_GT_ANTIOQUIA_CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el diseño e implementación del enfoque psicosocial y enfoque diferencial de procesos comunitarios de prevención del reclutamiento, reconciliación y demás relacionados con la construcción de paz liderados por la Dirección Programática en el marco la corresponsabilidad interinstitucional.

12. Articular y brindar el apoyo correspondiente a las entidades que participan en el Programa Nacional Jóvenes en Paz de acuerdo con orientaciones dadas por el líder territorial y/o supervisión	4 agosto: se realizó acompañamiento a la iniciativa juvenil Interpaz en la comuna 1, espacio de encuentro con los jóvenes que sirvió para generar proceso de motivación y compromiso para el inicio de las acciones de la segunda fase, donde se tendrá acompañamiento de un profesional en el área de deportes de la universidad de Antioquia. EVIDENCIA NO 27 9 agosto: Se sostuvo reunión con la unidad especial de paz de la UDEA y practicante del área de deportes, el cual será la persona que estará acompañando los espacios de entrenamiento de la iniciativa INTERPAZ, se le dio contexto a el docente sobre la dinámica de los jóvenes, de su líder, se le informaron los horarios de entrenamiento y los compromisos y los recursos de la agencia para este espacio de fortalecimiento. EVIDENCIA NO 28
13. Apoyar de manera integral actividades, gestiones, requerimientos de información de tipo técnico, teniendo en cuenta las solicitudes del líder y del grupo territorial ARN en el marco de la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz y el Programa Nacional de Jóvenes.	5 agosto: Se remitio vía correo electronico a la profesional administrativa del GT, legalización actividad 4 agosto 2024 - INTERPAZ. EVIDENCIA NO 29 23 agosto: Se remitio vía correo electronico a los profesioanles nacionales de psicosocia, cronograma tentativo de trabajo Medellín de la perspectiva psicocosocial, con opcion de cambio. EVIDENCIA 30
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 886-2024

Alejandra Restrepo Henao
Firmado digitalmente por Alejandra Restrepo Henao

ALEJANDRA RESTREPO HENAO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina
Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 02/09/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co